



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

268920 *Aprobación inicial del expediente 8/2021 de modificación de créditos mediante transferencia*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en fecha 25 de junio de 2021, la modificación de créditos, mediante transferencia, del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2021, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobada por el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se han presentado reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 179.4 del mencionado RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, en el día de la firma electrónica (29 de junio de 2021)

El conseller executiu del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut
Salvador Losa Mari

